

 Alcaldía Distrital de Barrancabermeja		OFICINA DE RELACIÓN CON EL CIUDADANO REMISIÓN DE LAS CUENTAS DE COBRO PARA LA SECRETARÍA JURÍDICA Y OFICINA DE CONTABILIDAD.		OFICINA DE RELACIÓN CON EL CIUDADANO	
ALEXIS GUERRERO, SECRETARIO DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO, EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO, REMITE A LA OFICINA DE CONTABILIDAD Y A LA SECRETARÍA JURÍDICA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, LA SIGUIENTE CUENTA DE COBRO:					
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DETALLE:		TULIO ENRIQUE BARROS BALLESTEROS PRESENTAR LA CUENTA A JURÍDICA - CONTABILIDAD: ACTA PARCIAL # 01 ☐ ACTA DE LIQUIDACIÓN ☐		N.º CONTRATO: 2821-24 CORRECCIONES Y/O MODIFICACIÓN REALIZADAS A LOS DOCUMENTOS DE LAS CUENTAS PRESENTADOS INICIALMENTE: ☐ CUENTA DE COBRO ☐ ACTA PARCIAL ☐ LIQUIDACIÓN OTRO: _____ FIRMA DEL SUPERVISOR	
CUENTAS POR PRIMERA VEZ FACTURA O CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL EVIDENCIAS FÍSICAS O MAGNÉTICAS (CO DEBE VENIR MARCADO)		SECRETARÍA JURÍDICA CUENTAS PARCIALES CUENTAS FINALES		RECIBIDO DE LA SECRETARÍA JURÍDICA	
FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO: 		RECIBIDO DE LA CORRECCIONES Y/O MODIFICACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA JURÍDICA:			
COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LA CUENTA REFERENCIADA CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES SE ENTREGARON OPORTUNAMENTE A LA SECRETARÍA JURÍDICA, ASÍ LAS COSAS PROCEDO A RADICARLAS A LA OFICINA DE CONTABILIDAD CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:					
CUENTAS POR PRIMERA VEZ FACTURA O CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES- CERTIFICADO DE BANCO PROTECTOR (APLICAR) DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CONTRATO - ANEXO DE CONDICIONES REGISTRO PRESUPUESTAL CERT. APROBACIÓN GARANTÍAS COPIA ACTA DE INICIO		CUENTAS PARCIALES CUENTAS FINALES		COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LAS CORRECCIONES Y/O MODIFICACIONES DE LA CUENTA SE ENTREGARON A LA SECRETARÍA JURÍDICA, PROCEDO A RADICAR A LA OFICINA DE CONTABILIDAD:	
NOTA. PARA LAS CUENTAS CON ADICIONALES DEBEN INCLUIR COPIA DEL PAA, CDP, RP, MINUTA DEL ADICIONAL, OTRO SI COPIA DEL OTRO SI.					
RECIBIDO DE CONTABILIDAD					

Barrancabermeja, octubre de 2024

CUENTA DE COBRO No.1 ✓
Contrato No. 2821-24 ✓

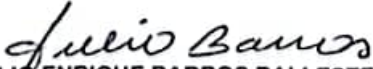
EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT: 890.201.900-6

DEBE A:

TULIO ENRIQUE BARROS BALLESTEROS
C.C. No.91.429.023de Barrancabermeja

LA SUMA DE: TRES MILLONÉS OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.800.000)		
POR CONCEPTO DE:	ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL 01	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 2821-24 ✓
OBJETO:	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO DIRECTOR-MÚSICA BRINDANDO APOYO EN LA CORDINACIÓN DEL AREA DE MÚSICA - BANDA SINFÓNICA EN LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA EN DESARROLLO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGÍAS Y ACCIONES DIRIGIDAS AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR CULTURAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.	
DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:	19 de septiembre de 2024 ✓ 18 de octubre de 2024 ✓	
NOTA 1: Teniendo en cuenta lo contemplado en el artículo 9 del Decreto 2231 del 2023. Manifiesto por escrito y bajo gravedad del juramento que NO tomaré costos o deducciones asociados a los ingresos que reporto en la factura electrónica o documento equivalente electrónico.		
NOTA 2: Bajo la gravedad del juramento manifiesto que para el periodo relacionado cancelé mis aportes a la seguridad social sobre el 40% de la totalidad de mis ingresos como prestador de servicios percibidos en la entidad territorial.		
NOTA 3: Me permito AUTORIZARLES para que se realice el pago correspondiente a esta cuenta de cobro, a través del Sistema de Transferencia a la:		
ENTIDAD BANCARIA:	BANCOLOMBIA	DEL CUAL SOY TITULAR
TIPO DE CUENTA:	CUENTA DE AHORROS	
CUENTA NUMERO:	29768490056	

Atentamente,


TULIO ENRIQUE BARROS BALLESTEROS
C.C. No 91.429.023 de Barrancabermeja
Dirección: Cra 34C No 52-21 B. las Malvinas Altas
Correo Electrónico: tuliobarros2019@gmail.com
Teléfono 3228546110

**ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME DE ACTIVIDADES N°. 01 DEL CONTRATO
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 2821-24**

CONTRATANTE: DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT: 890.201.900-6
CONTRATISTA: TULIO ENRIQUE BARROS BALLESTEROS
IDENTIFICACION: 91.429.023 EXPEDIDA EN BARRANCABERMEJA
OBJETO: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO DIRECTOR- MÚSICA BRINDANDO APOYO EN LA CORDINACIÓN DEL AREA DE MÚSICA - BANDA SINFÓNICA EN LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA EN DESARROLLO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGÍAS Y ACCIONES DIRIGIDAS AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR CULTURAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.
VALOR: DOCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$12.540.0000 M/CTE).
REGIMEN TRIBUTARIO: NO RESPONSABLE DE IVA (CODIGO 49-RUT)
DURACION: TRES (3) MESES Y NUEVE DÍAS (9)
SUPERVISOR: SECRETARIO DE CULTURA TURISMO Y PATRIMONIO O QUIEN HAGA SUS VECES.
FECHA DE INICIO: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION: 27 DE DICIEMBRE DE 2024

En el Distrito de Barrancabermeja, se reúnen en las instalaciones de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, ALEXIS GUERRERO SANCHEZ – SECRETARIO DE CULTURA TURISMO Y PATRIMONIO – en su calidad de Supervisor y TULIO ENRIQUE BARROS BALLESTEROS– Contratista, con el fin de suscribir la presente acta parcial de cumplimiento e informe de actividades N°.01 del contrato antes identificado. Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago, así:

1. INFORME DE ACTIVIDADES.

Que el contratista ha cumplido a cabalidad durante el término comprendido entre el 19 del mes de septiembre de 2024 hasta el 18 del mes de octubre de 2024 con las actividades descritas en el contrato N°.2821-24, tal y como se relaciona a continuación:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES EJECUTADAS	SOPORTES EVIDENCIAS EN MAGNETICO.
1.Coordinar los procesos de escuelas de formación artística y cultural en la modalidad de Música para el buen desarrollo del programa.	<p>1.1 Se asistió el 23 de septiembre de 2024 a una reunión con la Dirección General EFAC, en la cual se trataron temas que involucran las actividades de los formadores, como la asignación de instituciones y formadores designados a los coordinadores.</p> <p>1.2 se realizó acompañamiento el 26 de septiembre de 2024 a los formadores a realizar convocatoria para el programa de las EFAC, en los diferentes grados en la institución educativa 26 de marzo.</p> <p>1.3 Se realizó acompañamiento el día 27 de septiembre a los formadores al colegio camilo Torres a realizar el inventario de los instrumentos habilitados para el desarrollo de las practicas instrumentales a los beneficiarios inscritos al programa de las EFAC.</p> <p>1.4 Se realizó acompañamiento el 30 de septiembre de 2024 a los formadores en la modalidad música a realizar la actividad de inscripción y asignación de horarios a los beneficiarios inscritos al programa EFAC, en la institución educativa 26 de marzo.</p>	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas.

	<p>1.5 Realicé acompañamiento el 1 de octubre de 2024 a los formadores a realizar la descripción y asignación de instrumentos a los beneficiarios inscritos al programa de las EFAC 2024 en la institución educativa 26 de marzo.</p> <p>1.6 Se asistió el 1 de octubre de 2024 a reunión con la dirección general y los coordinadores, el cual se trataron temas relevantes como la asignación de personal de apoyo a la gestión y presentación del área psicosocial, estos aspectos fueron abordados con el propósito para fortalecer y garantizar un adecuado desarrollo del proceso de las EFAC.</p> <p>1.7 Se participó el 8 de octubre de 2024, en la reunión programada con el rector de la institución Camilo Torres, la PTA, formadores y coordinador del área de música - Banda de las EFAC, donde se presentaron los formadores y se revisaron los posibles horarios.</p> <p>1.8 Se realizó reunión el día 8 de octubre de 2024, con los formadores asignados en la modalidad de música- Banda y el rector de la institución educativa 26 de marzo para la socialización del programa de las EFAC 2024.</p> <p>1.9 Se realizó visita de seguimiento de aulas a los formadores asignados Bernal Severiche, Argemiro Severiche, Harold Pájaro, Julio Narváez, verificando las actividades propuestas y el desarrollo de las clases con sus respectivos horarios y beneficiarios.</p> <p>1.10 Asistí a reunión el 18 de octubre de 2024 con la Dirección general EFAC, coordinadores y apoyo a la gestión, para tratar temas de entrega de cuentas de cobro y presentar el equipo de prensa.</p>	
2. Apoyar la construcción de las unidades Didácticas de la modalidad de música de las escuelas de formación artística y cultural (EFAC).	2.1 Se apoyo el día 7 de octubre de 2024, en la construcción de las Unidades Didácticas de los formadores asignados en el área de Música Bernal Severiche, Harold Manuel Pájaro, Argemiro Severiche, Julio Ernesto Narváez, este apoyo incluyó la revisión y el desarrollo de los contenidos pedagógicos y metodológicos.	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas.
3. consignar en un informe técnico mensual, los por menores de las acciones emprendidas en el marco de la coordinación de las escuelas de formación artística y cultural del distrito de Barrancabermeja.	3.1 Se elaboro un informe técnico mensual, con las acciones emprendidas por esta coordinación, soportado con los documentos y evidencias pertinentes que validan el desarrollo de cada actividad.	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas
4. Demás actividades asignadas por el supervisor en relación al objeto del contrato.	<p>4.1 Asistí el 9 de octubre de 2024 a una capacitación por el equipo de apoyo psicosocial dirigida a los formadores de las Escuelas de Formación Artística y Cultural (EFAC). El objetivo de esta capacitación fue abordar posibles problemáticas que pudieran presentarse entre la población beneficiaria del programa, brindando herramientas y acompañamiento necesario para su bienestar integral.</p> <p>4.2 Asistí el día 10 de octubre de 2024 a la reunión programada por la secretaria de educación para tratar</p>	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas

	<p>las posibles problemáticas en la población de beneficiarios de las EFAC.</p> <p>4.3 Participé el 11 de octubre de 2024, en la capacitación ofrecida por el Ministerio de Cultura en el marco del Plan Nacional para la Música y la Convivencia, donde se abordaron temas relacionados con el fortalecimiento pedagógico en la formación musical de los grupos pertenecientes al área de música de las Escuelas de Formación Artística y Cultural (EFAC).</p> <p>4.4 Realicé apoyo de dirección musical con la Banda Sinfónica Juvenil de la Comuna 5, en la Segunda Asamblea de la Juventud, llevada a cabo en el auditorio del Centro Comercial San Silvestre, en el marco de la Semana de la Juventud, el día 16 de octubre de 2024.</p>	
--	---	--

Teniendo en cuenta lo anterior, **CERTIFICO** que el contratista cumplió de manera satisfactoria con las actividades mencionadas anteriormente, las cuales fueron entregadas de manera oportuna a esta secretaría cultura, turismo y patrimonio.

2. VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

Que sobre valor y forma de pago, la cláusula Octava del anexo de condiciones del contrato electrónico establece que el Distrito de Barrancabermeja pagará al contratista el valor de **DOCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE. (\$12.540.000)** este valor contractual se pagará una vez que se suscriba el acta de inicio entre el contratista y el supervisor de la siguiente forma: **CUATRO (4)** Pagos contenidos en: A) **TRES (03)** acta parcial mensual vencida la ejecución por valor de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$3.800.000)**, por concepto de honorarios, B) Un (1) último pago equivalente a la suma de **UN MILLÓN CIENTO CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$1.140.000)** por concepto de honorarios, mediante presentación del acta final y de liquidación.

3. BALANCE ECONOMICO

VALOR DEL CONTRATO	\$12.540.000	
VALOR PRESENTE ACTA PARCIAL 01		\$3.800.000
VALOR SIN EJECUTAR		\$8.740.000
SUMAS IGUALES	\$12.540.000	\$12.540.000

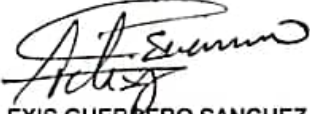
4. Que el contratista presentó el pago de Salud, Pensiones y ARL correspondiente al mes de **septiembre y octubre de 2024**, conforme a lo estipulado en la Ley 789 de 2002, así:

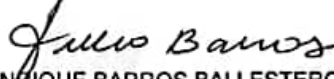
APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
Número de planilla 4571677176 /			
Periodo cotizado	De	septiembre 19 de 2024 /	
	Hasta	septiembre 30 de 2024 /	
Concepto	Valor aporte	Valor Intereses	Valor total
Pensión	\$97.300 /	\$ 0,00	\$97.300 /
Salud	\$76.000 /	\$ 0,00	\$76.000 /
ARL	\$6.400 /	\$ 0,00	\$6.400 /
Totales	\$179.700 /	\$ 0,00	\$179.700 /

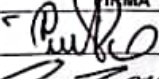
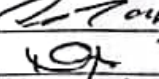
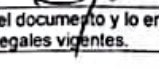
APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
Número de planilla 4574214746			
Periodo cotizado	De	Octubre 01 de 2024	
	Hasta	Octubre 31 de 2024	
Concepto	Valor aporte	Valor Intereses	Valor total
Pensión	\$243.200	\$000.000	\$243.200
Salud	\$190.000	\$000.000	\$190.000
ARL	\$15.900	\$000.000	\$15.900
Totales	\$449.100	\$000.000	\$449.100

- La presente acta sirve como fundamento para el cobro y trámite de la suma de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.800.000)** a favor del contratista, correspondiente a la presente Acta Parcial No. 01.
- Los abajo firmantes **CERTIFICAN** que la información que está en la plataforma del SECOP II es la misma que se radica físicamente ante la Unidad de contabilidad y de Tesorería para el trámite de cuentas y que todos los documentos cargados corresponden al contrato identificado al inicio de la presente acta a nombre de **TULIO ENRIQUE BARROS BALLESTEROS**, y cumplen con lo requerido en el anexo de condiciones.
- El contratista anexa los siguientes documentos: Oficio remitario y Cuenta de Cobro.

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los **23 OCT 2024**


ALEXIS GUERRERO SANCHEZ
Secretario de Cultura, turismo y patrimonio


TULIO ENRIQUE BARROS BALLESTEROS
Contratista

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Revisión Técnica	César A. Páez G.		22-10-24
Revisión Jurídica	Jerry André Ojeda		22-10-24
Revisión Financiera	Harold Esquivel		22-10-24

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.